

Juan Casto Rivera
Estévan Rodríguez
Tomás Rodríguez
Clemente Rivera
Valentin Rios
Tomás Rivera
José Ramon Sifre y Mestre
Pedro Silva
José María Silva
Pedro Martí Santiago
Leocadio Santiago
Juan Marrero Santiago
Florentino Suarez
Fidel Santiago
Pedro José Salgado
José del Cármen Torres
Joaquín Trinidad
Ricardo Virella
Juan Ciprian Vazquez
José Dolores Vazquez

Corozal, 6 de Febrero de 1883. — El Secretario,
Pascual Delgado. — Vº Bº — El Alcalde, *Sifre.*

Alcaldía Municipal de Cabo-rojo. — Secretaria.

No habiéndose presentado ningún aspirante á la plaza de Depositario de los fondos municipales de este pueblo que se halla vacante, apesar de haberse anunciado en la GACETA OFICIAL, el Ayuntamiento, en su sesion ordinaria celebrada el dia 7 del corriente, acordó se publique nuevamente en dicho periódico, la vacante de referencia, para que los que deseen optar á ella presenten en esta Secretaría sus solicitudes dentro del término de treinta dias á contar desde el en que salga por primera vez este anuncio en la propia GACETA; advirtiéndole que la fianza que se exige para garantizar el manejo de los fondos, es la de 4,000 pesos en fincas rústicas ó urbanas, registradas convenientemente en el de la propiedad libres de todo gravamen y las últimas que sean de mompostería y estén por el tipo de la tasacion aseguradas, ó la de 2,500 pesos en metálico.

Y se hace público para conocimiento general.
Cabo-rojo, 20 de Marzo de 1883. — El Secretario,
Juan G. Martí. — Vº Bº — El Alcalde, *Uriarte.* [1052] 3—1

Alcaldía Municipal de Caguas. — Secretaria.

Por disposicion del Sr. Alcalde Municipal se anuncia la venta en pública subasta de una yegua de color zaino, con un lucero en la frente y las cuatro patas blancas, depositada en poder de Juan Nepomuceno Martínez el 17 de Enero último.

La referida yegua ha sido tasada en 12 pesos moneda oficial y se rematará en las puertas de esta Alcaldía el 2 de Abril entrante á las doce de la mañana; pudiendo en dicho plazo presentarse su dueño con los documentos justificativos de propiedad y le será entregada, previo el pago de los costos que haya causado.

Caguas, 19 de Marzo de 1883. — El Secretario,
Gerardo Darder. — Vº Bº — El Alcalde, *Vega.* [1053] 2—1

Alcaldía Municipal de Guayanilla.

Habiendo sido depositado en poder del vecino Don Ramon Torres, un caballo rústico moro, de 6¼ de alzada, como de ocho años de edad, paso devanado, crin, cola y copete escasos y los cuatro cabos negros, el que fué aparecido en la estancia de aquel.

Se hace público á los efectos dispuestos.
Guayanilla, 21 de Marzo de 1883. — El Alcalde,
Emilio Ibañez. 3—2

Alcaldía Municipal de Adjuntas.

Mi jurisdiccionario Don Hilarion Vazquez en audiencia de este dia, me ha participado que en la noche del dia 20 de los corrientes, ha desaparecido de su propiedad, sita en el barrio de Pellejas, un caballo cuyas señas son las siguientes: color bayo amarillo, crin, cola y cabos negros, de 6¼ de alzada, de ocho años de edad y con las iniciales M. P. en el lado derecho del pescuezo.

Lo que se publica en el PERIÓDICO OFICIAL para los fines que procedan.
Adjuntas, 21 de Marzo de 1883. — El Alcalde, *J. Roig.* 3—2

Alcaldía Municipal de la Ceiba. — Secretaria.

Desde el dia de hoy y por virtud de acuerdo tenido por el Ayuntamiento y Vocales asociados, queda expuesta al público la cuenta general municipal correspondiente al ejercicio en ampliacion fenecido de 1881 á 82.

Y se hace público para general conocimiento; siendo de advertir que en el término de quince dias á contar desde la fecha habrán de establecerse las reclamaciones que se tengan por conveniente contra la referida cuenta.

Ceiba, 20 de Marzo de 1883. — El Secretario, *A. M. Boscan.* — Vº Bº — El Alcalde, *Quiñones.* 3—2

Alcaldía Municipal de Vega-alta.

En la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en 16 del actual, acordó anunciar en el PERIÓDICO OFICIAL la vacante de Médico titular de este

pueblo por el término de un mes á contar desde la insercion de este anuncio en el citado periódico.

La plaza se halla dotada con 600 pesos anuales de sueldo, debiendo los aspirantes presentar dentro de la fecha expresada en la Secretaría del indicado Ayuntamiento sus solicitudes.

Vega-alta, 19 de Marzo de 1883. — El Alcalde,
José Muñoz. 3—3

Alcaldía Municipal de Toa-baja. — Secretaria.

El Ayuntamiento de este pueblo, en sesion ordinaria celebrada el dia 2 del corriente mes, acordó se provea por concurso la plaza de Sobrestante de las obras de caminos de este término municipal, dotada con el jornal laborario de 1 peso 50 centavos.

Y se anuncia por medio del presente á fin de que los aspirantes á dicho destino dirijan sus solicitudes á esta Secretaría á mi cargo en el término de quince dias.

Toa-baja, 13 de Marzo de 1883. — El Secretario,
José E. Perez. — Vº Bº — El Alcalde, *Pastor.* 3—2

Alcaldía Municipal de las Piedras.

Vacante la plaza de Comisionado de apremio de este pueblo, dotada con el haber anual de 192 pesos, se anuncia dicha vacante en la GACETA OFICIAL por el término de quince dias contados desde la fecha, á fin de que los que deseen obtenerla presenten en esta Alcaldía sus solicitudes durante el término señalado.

Piedras, 15 de Marzo de 1883. — El Alcalde, *R. de Armentariz.* [983] 3—3

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento y Junta municipal el presupuesto adicional refundido correspondiente al año económico de 1881 á 82, se hace presente que se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince dias contados desde el presente.

Piedras, 26 de Marzo de 1883. — El Secretario,
Manuel Beltran. — Vº Bº — El Alcalde, *Armentariz.*

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento y Junta municipal, la liquidacion y cuenta general correspondiente al presupuesto de 1881 á 82, se hace presente que se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince dias contados desde el presente.

Piedras, 26 de Marzo de 1883. — El Secretario,
Manuel Beltran. — Vº Bº — El Alcalde, *Armentariz.*

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento y Junta municipal, el presupuesto de gastos é ingresos para el próximo año económico de 1883 á 84, se hace presente que se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince dias contados desde el presente.

Piedras, 26 de Marzo de 1883. — El Secretario,
Manuel Beltran. — Vº Bº — El Alcalde, *Armentariz.*

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES

A G U A S - B U E N A S .

Extracto de los acuerdos tenidos por el Ayuntamiento y Junta municipal de este pueblo en el mes de Julio último.

Dia 3.

El Ayuntamiento con asistencia de los peritos repartidores, resuelve las quejas interpuestas al reparto de subsidio de 82 - 83.

Dia 6.

Se concede al Sr. Rubin como mejor postor el remate de un chavo español por cada libra de carne que se beneficie.

Se concede el remate de bagajes á Don Estaquío Muñoz.

Fué acuerdo separar al Médico Don José García Hernandez, por falta de cumplimiento.

Se declara sin lugar la peticion del citado Médico.

Se dá de baja por prestaciones á Clemente Ortiz.

A peticion del Sr. Navarro le fué entregada la carta de pago que le sirvió de garantía en el año anterior, para el remate del chavo español en cada libra de carne.

Se acordó anunciar en la GACETA la vacante de Médico titular.

Se anuncia el remate de medicinas á enfermos pobres.

Se acuerda nombrar á Don Francisco Carbajal para la inspeccion de los caminos vecinales en el presente mes.

Se comisiona al Sr. Alcalde para que evite en cuanto pueda que el pan que se consume sea de mala calidad y que se eleve demasiado el precio de las carnes.

Dia 13.

Se concede á Don Miguel Rivera licencia para establecer un ventorrillo en el barrio de Bayamoncito.

Enterado de lo correspondiente á este pueblo por

gratificacion al Jefe y Escribiente de la Seccion de Orden público.

Se comisiona al Sr. Alcalde para la busca de un perito para el reconocimiento de la Iglesia.

Se accede á lo solicitado por el Sr. Chapel sobre el pago de su contribucion municipal.

Se aprueba la cuenta mensual de prestaciones y caminos de Julio.

A peticion del Sr. Síndico se acuerda nombrar un individuo que proceda á formar la liquidacion general de fondos, á cuyo efecto se consigne la suma de 150 pesos como honorarios, llenando los requisitos de Ley.

Fué acuerdo librar á Don Ramon Muñoz la certificacion que pide.

Dia 20.

Se concede un mes de licencia al Sobrestante de caminos.

Se proroga por un mes mas el plazo concedido al Sr. Depositario para prestar la fianza.

Se conceden veinte dias de plazo al anterior Depositario Don Emiliano Diaz, para responder á los cargos que se le hacen y formalizar sus cuentas.

Se ordena citar la Junta municipal para dar cuenta con la comunicacion del Gobierno de 6 del actual, sobre el gasto ocurrido con motivo de la epidemia variolosa.

Se mandan publicar las vacantes de las Escuelas rurales de Caguas y Juana Asencio.

Se acuerda nombrar Médico titular á Don Miguel Gaudier.

Se ordena la publicacion en la GACETA por segunda vez del remate de medicinas á enfermos pobres.

Se somete á estudio el Reglamento formado para Matadero y Carnicería.

Se desestima el escrito de peticion del Sr. Silva.

Se comisiona al Sr. Presidente para la adquisicion de seis parihuelas y seis carretillas para las obras de caminos.

El Sr. Presidente dió cuenta de haber nombrado á Corsino Rivera para Alguacil.

Dia 24. — Extraordinaria.

Acuerdo de la Junta municipal suplicando al Gobierno General se le conceda pagar de los sobrantes del presupuesto, los 105 pesos 87 centavos gastados en la epidemia variolosa.

Igualmente se aprueba el gasto de 150 pesos para pago del empleado que se entiende en la liquidacion general de estos fondos, y se pide autorizacion contra los sobrantes que resulten en el año económico de 81-82.

Dia 27 — Ordinaria.

Se conceden quince dias de licencia al Profesor Don Joaquin Vicente Gil.

No se admite á Don Agustin J. Diaz la renuncia que hace del cargo de Concejal.

Conforme con haber nombrado el Sr. Presidente, Alguacil á Narciso Guzman.

Se acuerda el pago de 1 peso diario al Sobrestante por dia laborable.

Se toman varias medidas concernientes al Matadero y Carnicería, y se fijan al público en esta última.

Se entera de la aprobacion Superior al trimestre de prestaciones y caminos de Abril á Junio.

Se acoge la proposicion del Sr. Alcalde de Sabana del Palmar sobre el camino de dicho pueblo á este, y se le manifiesta que en su tiempo se le indicará lo que este Municipio pueda hacer sobre el particular.

Se nombra á Don Andrés Dominguez para que entienda en la liquidacion general de estos fondos, mandada formar por el Ayuntamiento.

Don Eugenio Nicolau, Secretario del Ayuntamiento de este pueblo.

Certifico: que el precedente extracto corresponde bien y fielmente con los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Julio último. Y aprobado por la Corporacion en sesion ordinaria de hoy, libro la presente, para su remision al Excmo. Sr. Gobernador General á los fines prevenidos.

Aguas-buenas, 1º de Octubre de 1882. — El Secretario, *Eugenio Nicolau.* — Vº Bº — El Alcalde, *José Martínez.* [4383]

J U N C O S .

Extracto de los acuerdos celebrados por el Ayuntamiento de este pueblo durante el mes de Julio.

Dia 1º — Extraordinaria.

Fué acuerdo remitir á la aprobacion del Excmo. Sr. Gobernador General el repartimiento vecinal para el año 82 - 83.

Examinado el presupuesto extraordinario de 82-83, se acordó pasarlo á la censura del Síndico.

Aprobando la cuenta de caminos del mes de Mayo último.

Vista la comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador General, resolviendo no poder aumentarse los 10 pesos del alquiler de la casa que ocupa la Guardia civil, segun se propuso por este Ayuntamiento y ordenando la busca de otra casa por el mismo precio y que reúna mejores condiciones, la mayoría acordó se conteste al Sr. 1.º Jefe de la Guardia civil que no puede cederse la casa menos de 14 pesos mensuales; el Presidente, el